

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3245, de fecha 24 de Mayo de 2011, que aprueba el Programa denominado "Celebrando el 7 de Junio Junto a la Comunidad Ariqueña 2011.
- b) Memorandum N° 856, de fecha 20 de Junio de 2011, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 3245/2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 3245, de fecha 24 de Mayo de 2011, en lo siguiente:

- En el Ítem IV. Requerimientos para cada una de las Actividades del Programa y Cuadro de Imputación:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB-PROGRAMA	MONTO
Servicio de alojamiento para artistas de Santiago	215.22.12.999.001	Alojamientos	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 800.000.- IVA. Incluido
Servicio de alojamiento para periodistas de Santiago	215.22.12.999.001	Alojamientos	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 800.000.- IVA. Incluido
Adquisición de dos Estatuillas de Olivo Oro Club Huaso de Arica	215.24.01.008.004	Premios	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 200.000.- IVA. Incluido
Adquisición de Galvanos para el Campeonato Nacional de Cueca	215.24.01.008.004	Premios	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 200.000.- IVA. Incluido
TOTAL \$				\$ 2.000.000.-

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB-PROGRAMA	MONTO
Servicio de alojamiento para artistas de Santiago	215.22.12.999.001	Alojamientos	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 1.300.000.- IVA. Incluido
Servicio de alojamiento para periodistas de Santiago	215.22.12.999.001	Alojamientos	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 600.000.- IVA. Incluido
Adquisición de Galvanos para el Campeonato Nacional de Cueca	215.24.01.008.004	Premios	SP. N° 3 Actividades Municipales	\$ 100.000.- IVA. Incluido
TOTAL				\$ 2.000.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas, Adquisiciones, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA